

las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Zaragoza en fecha 11 de julio de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 1 de agosto de 2002.—El Administrador único de «Portátiles Villanueva, Sociedad Limitada» y de «Portátiles Villa de Madrid, Sociedad Limitada», Francisco Vallejo Domínguez.—37.102.1.<sup>a</sup> 6-8-2002

### PRAPEDA S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Prapeda, Sociedad Anónima» de 12 de marzo de 2002 acordó, por unanimidad y de conformidad con el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, reducir el capital social de 333.561,72 euros a 333.555 euros, por la transformación del capital a euros con redondeo del valor nominal de la acción al céntimo más próximo y, por defecto, quedando fijado en 30,05 euros.

Barcelona, 26 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—37.126.

### PRECAVE, S. L. (Sociedad absorbente)

### ECAVE, S. L. NIVELL D'IMMOBLES, S. L. Sociedad unipersonal NIVELL D'IMMOBLES PORT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Precave, Sociedad Limitada», «Ecave, Sociedad Limitada», «Nivell D'Inmobles, Sociedad Limitada» y «Nivell D'Inmobles Port, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 28 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Precave, Sociedad Limitada» de «Ecave, Sociedad Limitada», «Nivell D'Inmobles, Sociedad Limitada» y de «Nivell D'Inmobles Port, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de julio de 2002.—Los Administradores.—36.847. 2.<sup>a</sup> 6-8-2002.

### PRODUCCIONES AGROPECUARIAS DEL TURIA, AGROTURIA, S. A.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

### VALL COMPANYS, S. A. (Sociedad beneficiaria)

#### Escisión

Se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Producciones Agropecuarias del Turia, Agroturia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Vall Companys, Sociedad Anónima», celebradas el 31 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad la escisión parcial de «Producciones Agropecuarias del Turia, Agroturia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, pasando parte de su patrimonio a integrarse en la sociedad «Vall Companys, Sociedad Anónima», que asume los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido.

Asiste a los señores accionistas y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión y a los acreedores, el de oposición a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Massalfassar (Valencia), 31 de julio de 2002.—El Administrador.—37.249. 2.<sup>a</sup> 6-8-2002

### PROMOCIONES ALTO DE LOS FERRANES, S. L. (Sociedad absorbente)

### JUPITER 21, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.» (sociedad absorbente) y «Jupiter 21, S. L.» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), celebradas con fecha 29 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Jupiter 21, S. L.» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 30 de junio de 2002, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gijón y Castrillón, 29 de julio de 2002.—El Administrador Solidario de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.», Fernando Nuño Pérez, y el Administrador Único de «Jupiter 21, S. L.», Enrique Gracia Colldeforms.—36.340. 2.<sup>a</sup> 6-8-2002

### PROMOCIÓN PROFESIONAL DE RESIDENCIAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, para el próximo día 2 de septiembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, bajo el siguiente,

#### Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de los asuntos sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el artículo 112 L.S.A., así como el de obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Valladolid, 23 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—36.229.

### PROMOTORA DE MESONES MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas ha acordado ampliar el capital social por importe de 132.224,40 euros, dejándolo cifrado en 198.336,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 440 acciones nominativas, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional a las que posean, todo ello en el plazo de un mes a contar de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Las acciones no suscritas se ofrecerán a los demás accionistas que podrán suscribirse en plazo de otro mes. De no suscribirse íntegramente la ampliación dentro de los plazos arriba señalados, el capital se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Una vez suscrita y desembolsada la ampliación de capital, se procederá por el Consejo a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Ester Butragueño.—37.087.

### RAENAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Rafael Beca Mateos, número 1, en Sevilla, a las veinte horas del día 28 de agosto de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de agosto, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al anterior ejercicio 2001, cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la remuneración al Consejero delegado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega

o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Sevilla, 29 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Martín González.—37.435.

### **RAMÓN MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de agosto de 2002, a las diez horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de agosto, a las diez horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en Sevilla, calle Rafael Beca Mateos, número 1, para deliberar y resolver acerca del siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad «Ramón Martín, Sociedad Anónima».

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001, tal y como es presentado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales.

A los efectos previstos legalmente, se hace constar que la modificación estatutaria, conforme a la propuesta formulada por el Consejo de Administración, afecta a los artículos: 19 a 23.

Quinto.—Nombramiento de Administradores solidarios y Cese de Consejeros.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, calle Rafael Beca Mateos, número 1, del Polígono Carretera Amarilla de Sevilla, o si lo prefieren solicitar, la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 25 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Martín González.—37.432.

### **RECKITT BENCKISER (ESPAÑA), S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **VIOT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

El Socio Único de «Reckitt Benckiser (España), Sociedad Limitada» y el Socio Único de «Viot, Sociedad Limitada» acordaron con fecha 30 de junio de 2002 la fusión de ambas sociedades siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida. Asimismo se aprobaron los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio,

todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Administrador Único de «Reckitt Benckiser (España), Sociedad Limitada» y El Administrador Solidario de «Viot, Sociedad Limitada», Winfried Manfred Donald Hopf.—36.322. 2.ª 6-8-2002

### **RIEGOS GOENAGA, S. L. (Sociedad absorbente) JOSÉ GOENAGA Y CÍA, S. L. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de «José Goenaga y Cía, Sociedad Limitada», expresamente convocada al efecto, y la Junta general universal de «Riegos Goenaga, Sociedad Limitada», celebradas el 22 de julio de 2002, aprobaron la fusión de ambas sociedades por absorción de la primera, que se extingue, por parte de «Riegos Goenaga, Sociedad Limitada».

La fusión tomó como base los Balances de fusión cerrados el 15 de mayo de 2002, y se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 17 de mayo de 2002, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad absorbida por cuenta de la absorbente desde el 16 de mayo de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión (artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Bilbao, 22 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios.—36.588. 2.ª 6-8-2002

### **RODAJES ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de agosto de 2002, a las dieciséis horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria, el día 29 de agosto, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio social, sito en Sevilla, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 1,600 (polígono industrial «El Pino», Parc. H-3, nave 1), para deliberar y resolver acerca del siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad «Rodajes Andalucía, Sociedad Anónima».

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001, tal y como es presentado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales. A los efectos previstos legalmente, se hace constar que la modificación estatutaria, conforme a la propuesta formulada por el Consejo de Administración, afecta a los artículos: 19 a 23.

Quinto.—Nombramiento de Administradores solidarios y cese de Consejeros.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 1,600, Polígono Industrial «El Pino», Parcela H-3 Nave, número 1, o si lo prefieren solicitar, la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 25 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Martín González.—37.433.

### **RODAMCO ALBACENTER, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) RODAMCO INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

*Fusión*

El día 30 de junio de 2002 el socio único de «Rodamco Albacenter, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y el socio único de «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidieron llevar a cabo la fusión por absorción de «Rodamco Albacenter, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por parte de su socio único «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); con extinción de la sociedad absorbida y, el traspaso en bloque a la sociedad absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades participantes en la fusión.—36.625. 2.ª 6-8-2002

### **SADEPAN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **FUNDOSA ALIMENTARIA, S. A. Sociedad unipersonal HORNO DE SEGOVIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que los respectivos socios únicos de las mercantiles «Sadepan, Sociedad Anónima», «Fundosa Alimentaria, Sociedad Anónima» y «Horno de Segovia, Sociedad Limitada», mediante decisión de socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas y socios, respectivamente, aprobaron, cada uno de ellos, en fecha 28 de junio de 2002, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por «Sadepan, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, de las sociedades «Fundosa Alimentaria, Sociedad Anónima» y «Horno de Segovia, Sociedad Limitada», sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de estas últimas, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular